

ESTADOS PREVISIONALES DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA 2017

1.- Antecedentes

El presupuesto de explotación y la estructura tarifaria propuesta para el ejercicio 2017 se basan en los siguientes principios:

- Garantizar el acceso de la ciudadanía al agua, manteniendo sistemas de apoyo a los colectivos de escaso nivel de renta mediante las oportunas bonificaciones en las tarifas y fondos de acción social.
- Fomentar el uso racional del agua, mediante un sistema tarifario progresivo que beneficie a los pequeños consumidores y garantice un trato equitativo de las familias numerosas.
- Establecer las medidas necesarias para garantizar la mejora continua de la calidad de los servicios, el medio ambiente y la satisfacción permanente de las necesidades de los clientes.
- Garantizar la mejor prestación de los servicios al menor coste posible y mantener un nivel de actuaciones de mejora de las instalaciones conforme a las disponibilidades económicas.
- Mantener el equilibrio presupuestario y financiero de la Empresa, garantizando la cobertura de los costes de los servicios y su sostenibilidad económico-financiera.

Desde la perspectiva de los ingresos del servicio, la disminución del consumo per cápita de agua por parte de los usuarios domésticos, en un 8% en los últimos 5 años y en un 20% respecto al de hace diez años, implica un estancamiento tanto en los ingresos de explotación como en los conceptos finalistas de inversión, afectos estos últimos igualmente al estancamiento de las promociones urbanísticas en la comarca.

Desde la perspectiva de los costes, la reciente recepción de nuevas instalaciones como, principalmente, la EDAR de Aznalcóllar y la inminente entrada en servicio de otras como la ampliación de la EDAR Guadalquivir, la duplicación de las instalaciones de ozonización y carbón activo en la ETAP Salteras o los nuevos ramales y redes de colectores que actualmente se están ejecutando en la comarca, así como la incorporación del Embalse de Melonares al Sistema de Explotación del que se abastece Aljarafesa, conllevarán incrementos en los gastos de explotación de los servicios.

Teniendo presentes las mencionadas disminuciones de ingresos e incrementos de costes, la política de contención de precios mantenida por la empresa en los últimos años y la garantía del nivel de inversiones precisas para la mejora de los servicios prestados, para 2017 se propone nuevamente, por cuarto año consecutivo, congelar los actuales precios de la Norma Reguladora por la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua, así como la actual estructura tarifaria.

En paralelo, se propone consolidar la política de acción social ya implantada en el servicio en consonancia con los criterios propuestos desde entidades como la Organización Mundial de la Salud, el Parlamento Europeo, la Junta de Andalucía, el Defensor del Pueblo y otros colectivos sociales, mediante los que se procura garantizar tanto que el coste del agua nunca supere el 3% de la renta de los hogares como que no se produzcan en ningún caso cortes de agua para los hogares que realmente no puedan hacer frente a su pago, a través de las siguientes garantías e instrumentos de acción social para 2017:

- Mantener, como alternativa inicial básica, la opción de proceder al aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas de aquéllos usuarios con problemas de liquidez, no aplicando intereses en dichos casos.
- Mantener la inclusión de criterios de renta en las tarifas de los servicios de abastecimiento y saneamiento, aplicando bonificaciones tarifarias en la factura en función al nivel de renta del usuario que llegan a garantizar un consumo mínimo vital de 100 litros diarios por persona y día para los casos más desfavorecidos o una reducción del 50% de dicho importe para otros hogares con una carestía económica menos severa.
- Aprobar un Fondo de Acción Social por cuarto año consecutivo, por un importe anual de 200.000 €, gestionado a través de los servicios sociales de los ayuntamientos, para asegurar el suministro de agua potable a los ciudadanos cuyas condiciones de vida son especialmente difíciles. Un fondo que Aljarafesa pone a disposición de los profesionales municipales más cercanos a la realidad de dichas familias, y sobre el que no se establece ninguna limitación de consumo mensual de agua ni de conceptos tarifarios a los que pueda aplicarse.
- Incorporar en el texto de la Norma Reguladora la garantía de que en ningún caso se procederá a la suspensión del suministro para uso doméstico a aquéllas personas usuarias que estén en situación de emergencia social acreditada por los servicios sociales municipales.

En la práctica, los indicados instrumentos de acción social resultan complementarios. En particular, la Bonificación tarifaria puede ser solicitada directamente a Aljarafesa y resultará aplicable sobre las tarifas de explotación de las inmediatas facturas de agua que la empresa emita a partir de la aprobación de la solicitud, mientras que el Fondo de Acción Social se tramita a través de los servicios sociales de los ayuntamientos y

resulta aplicable sobre facturas ya vencidas por suministro de agua o por cualquier otro concepto, como contrataciones, reconexiones, etc.

Por otro lado, con la finalidad de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su control por parte de aquéllos usuarios que en la actualidad se alimentan a través de un contador comunitario, para 2017 se propone ejecutar una nueva campaña de choque de individualización de contadores mediante la duplicación de la actual subvención a las obras de adaptación de instalaciones, desde 100 hasta 200 €/vivienda, para un máximo de 1.400 viviendas.

Considerando todo lo anterior, con los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas propuestas y otros ingresos de gestión se alcanza el equilibrio presupuestario de la prestación de los servicios, reflejando los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos del Servicio del Ciclo Integral del Agua de uso urbano un total de 39.505.871 € para el ejercicio 2017.

La regulación de la gestión, liquidación, facturación y cobro de las tarifas que se proponen, se recoge en las oportunas Normas.

2.- Previsiones de gastos e ingresos de explotación por Servicios

2.1.- Previsión de gastos.

La previsión de gastos correspondientes al ejercicio 2017 queda reflejada en el cuadro siguiente, donde se diferencian las partidas de gastos por servicios.

	GASTOS DE EXPLOTACIÓN (En Euros)		
	Abastec.	Saneam.	Suma
DESCRIPCIÓN	21.966.831	17.539.040	39.505.871
Aprovisionamientos	8.929.109	8.250.608	17.179.717
Gastos de Personal	4.791.778	2.920.734	7.712.512
Amort. Inmovilizado	5.904.666	4.841.204	10.745.870
Provisiones de tráfico	244.951	189.337	434.288
Otros gastos explotación	2.044.674	1.295.915	3.340.589
Gastos financieros y Excep.	51.653	41.242	92.895

Dentro de la partida de Aprovisionamientos se recogen los gastos correspondientes al consumo de productos químicos, electricidad, mantenimiento de redes e instalaciones, otras compras y servicios exteriores.

Los gastos de personal contemplan tanto los sueldos, salarios y asimilados como las cargas sociales de la Empresa.

La amortización del inmovilizado recoge las correspondientes a construcciones, instalaciones técnicas, hidráulicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, equipos procesos de información, elementos de transporte, y otros de propiedad de la empresa.

Es criterio de Aljarafesa dotar provisión para insolvencias por las deudas a clientes con una antigüedad superior a un año de antigüedad.

Dentro de otros gastos de explotación se recogen los importes de los arrendamientos, reparaciones y conservación de instalaciones y edificios, seguros, tributos y otros menores.

Los gastos financieros responden a las comisiones cobradas por las entidades financieras por la prestación de dichos servicios. Los gastos excepcionales corresponden a gastos imprevistos normalmente por daños producidos dentro de la franquicia recogida en las pólizas de seguros.

2.2.- Previsión de ingresos.

La previsión de ingresos correspondientes al ejercicio 2017, calculados conforme las tarifas propuestas, los consumos previstos y otros rendimientos, queda reflejada en el cuadro siguiente donde se diferencian las partidas por servicios.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS EXPLOTACIÓN (En Euros)		
	Abastec.	Saneam.	Suma
Importe neto Cifra de Negocios	21.966.831	17.539.040	39.505.871
Término Variable	11.162.257	7.392.878	18.555.135
Cuotas de Servicio	5.244.926	4.864.658	10.109.584
Otros	47.250	0	47.250
Otros Ingresos de Explotación	5.423.480	5.210.508	10.633.989
Cuota de Contratación	74.576	159.952	234.528
Otros	5.348.904	5.050.557	10.399.461
Otros intereses	88.918	70.995	159.913

El término variable incluye las cantidades que abona el usuario de forma periódica y en función del consumo realizado, entendiéndose por este último aquel que resulta de la diferencia entre dos lecturas del contador.

Las Cuotas de servicio son las cantidades fijas que periódicamente deben abonar los usuarios por la disponibilidad del servicio, con independencia de que hagan uso o no del mismo.

En otros ingresos, dentro del importe neto de la cifra de negocios, se incluyen los Servicios impulsados prestados a comunidades con viviendas en altura.

La cuota de contratación es un concepto aplicable a todo usuario que solicite una contratación o reconexión al servicio.

Dentro del apartado de otros ingresos de explotación se incluyen las correspondientes a las inspecciones que comprende las actuaciones llevadas a cabo desde los Servicios Técnicos de Aljarafesa, en orden al informe de los proyectos de instalaciones hidráulicas que le fuesen presentados y por las inspecciones de la ejecución y puesta en servicio de instalaciones.

Se incluyen en este último apartado igualmente, los Servicios Exteriores previstos para aquellos casos en los que ALJARAFESA preste los servicios de transporte y/o depuración de aguas residuales a municipios no incorporados a la gestión global del ciclo hidráulico integral a cargo de la empresa. Dentro de este apartado se recogen asimismo otros ingresos menores de explotación y el importe a traspasar al resultado del ejercicio por la parte correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por subvenciones de capital.

Los ingresos financieros están contemplados dentro de otros intereses.

2.3.- Resumen general de la explotación.

El resumen de explotación previsto para el ejercicio 2017 es el que sigue:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS EXPLOTACIÓN (En Euros)		
	Abastec.	Saneam.	Suma
GASTOS	21.966.831	17.539.040	39.505.871
INGRESOS	21.966.831	17.539.040	39.505.871
RESULTADO	0	0	0

En ambos casos, servicio de abastecimiento y de saneamiento, la cuenta de explotación de la empresa presenta resultados equilibrados.

3. Estados previsionales para 2017

3.1.- Estados de previsión de explotación, otros resultados y pérdidas y ganancias

De conformidad con la información expuesta en los anteriores apartados del presente Estudio, en las siguientes Tablas se presentan los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias, conformadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas del sector en que la empresa realiza su actividad, que totalizan una suma de ingresos y gastos por igual cuantía, 39.505.871 €, con el siguiente desglose conforme a la citada norma:

CUENTA PREVISIONAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
(Expresado en Euros)	
ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS	2017
OPERACIONES CONTINUADAS	
Importe neto de la cifra de negocios	28.711.969
Ventas	28.711.969
Variación de existencias	-13.354
Aprovisionamientos	-17.179.717
Consumo de mercaderías	-17.179.717
Otros ingresos de explotación	1.543.406
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.543.406
Gastos de personal	-7.712.512
Sueldos, salarios y asimilados	-6.168.768
Cargas sociales	-1.543.744
Otros gastos de explotación	-3.377.235
Servicios exteriores	-2.588.390
Tributos	-738.845
Otros gastos de gestión corrientes	-50.000
Amortización del inmovilizado	-10.745.870
Imputación de subvenciones de inmovilizado	9.090.581
Provisiones	-434.286
RESULTADO DE EXPLOTACION	-117.018
Ingresos financieros	159.913
Gastos financieros	-42.895
RESULTADO FINANCIERO	117.018
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

3.2. Presupuesto de capital de inversiones propias

El estado de las inversiones reales a realizar, así como el estado de sus fuentes de financiación, resultan para 2017 conforme al siguiente desglose:

		2017
A)	APLICACIONES	26.447.359
	A1. Actuaciones comprometidas	6.280.656
	A2. Nuevas actuaciones	9.814.538
	A3. Cuotas Préstamos	0
	A4. Convenios C.H.G.	8.108.152
	A5. Inversiones de Explotación	2.244.013
B)	ORÍGENES	26.447.359
	B1. Disponible de ejercicios anteriores	5.988.964
	B2. Cuota de Inversión	2.883.746
	B3. Derechos de Acometida	254.980
	B4. Otros Convenios	1.409.837
	B5. Canon de Mejora provincial	3.940.572
	B6. Tesorería Explotación	11.969.260
	DIFERENCIA	0

Notas:

- En A2 se incluyen los pagos en 2017 de las nuevas actuaciones de ejecución propia propuestas para el bienio 2017-18, ascendentes a un total de 17.717 Miles € (IVA incluido), una vez deducido el IVA y distribuidas por ejercicios en función a la estimación de sus pagos.
- En A3 se incluyen los gastos financieros y las amortizaciones previstas de préstamos.
- En A5 se incluyen las inversiones financiadas con las tarifas de explotación, principalmente en aplicaciones informáticas, edificios y otros activos.
- En B1 se incluye el saldo inicial de las cuentas de inversión y el remanente de cobro de Convenios de años anteriores.
- En B5 se incluyen el canon provincial y las deducciones aprobadas por la Junta de Andalucía en relación con el mismo.
- En B6 se incluye la tesorería disponible procedente de beneficios de la explotación de ejercicios precedentes.

3.3.- Programa cuatrienal de actuación, inversiones y financiación

Empleando un horizonte temporal de cuatro años para los planes de inversión y financiación con cargo a los recursos propios de la entidad, dado el carácter plurianual de la planificación de dichas actuaciones; para el período 2017-2020 resulta el siguiente desglose del estado de las inversiones reales en infraestructuras hidráulicas y financieras a realizar, así como de sus fuentes de financiación:

	2017	2018-20	Suma 2017-20
APLICACIONES	26.447.359	23.187.451	49.634.810
A1 Actuaciones comprometidas	6.280.656	0	6.280.656
A2 Nuevas actuaciones	9.814.538	19.819.236	29.633.774
A3 Cuotas Préstamos	0	0	0
A4 Convenios C.H.G.	8.108.152	0	8.108.152
A5 Inversiones de Explotación	2.244.013	3.368.215	5.612.228
ORÍGENES	26.447.359	23.187.451	49.634.810
B1 Disponible de ejercicios anteriores	5.988.964	0	5.988.964
B2 Cuota de Inversión	2.883.746	8.738.045	11.621.791
B3 Derechos de Acometida	254.980	771.921	1.026.901
B4 Otros Convenios	1.409.837	1.409.837	2.819.674
B5 Canon de Mejora provincial	3.940.572	12.267.648	16.208.220
B6 Tesorería Explotación	11.969.260	0	11.969.260
DIFERENCIA	0	0	0

Nota: en A2 se incluyen los pagos en 2017 de las nuevas actuaciones de ejecución propia propuestas para los ejercicios 2017-20, ascendentes a un total de 35.857 Miles € (IVA incluido), una vez deducido el IVA y distribuidas por ejercicios en función a la estimación de sus pagos.

El objeto de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas, en cuanto al servicio de abastecimiento de agua potable, se centra en el incremento de la capacidad de regulación del abastecimiento a las poblaciones (depósitos); la mejora de la garantía de suministro a las poblaciones (refuerzo de ramales y cinturones); la mejora del funcionamiento de la red de distribución (renovación redes, sectorización para mejora de presiones, mallado redes, etc.); y la ampliación y mejora de las instalaciones de control y de producción de abastecimiento (ETAP).

Y en lo que respecta al servicio de saneamiento de aguas residuales, se enfocan en la ampliación de la capacidad de evacuación de los colectores principales de las poblaciones; la renovación y mejora de las redes de saneamiento interior de las poblaciones; la eliminación de vertidos a cauces públicos (agrupación de puntos de vertido y conducción hasta las EDARs); la laminación de avenidas en caso de precipitaciones extraordinarias (tanques de tormentas) y la ampliación y mejora de las instalaciones de control y de producción de saneamiento (EDARS, estaciones de bombeo).